

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XXIV.—Núm. 5.0898

Tres ediciones

Madrid, Lunes 27 de Febrero de 1922

Redacción y Admón. BARBIERI, 8. Teléf. 575

UN PROYECTO JUSTO

Las pensiones

El día 1.º de marzo se reanudan las sesiones de Cortes. Tiene por finalidad esta etapa parlamentaria la aprobación de los Presupuestos generales del Estado, y aunque la atención del Parlamento se concentre en cometido tan importante, como de ordinario, relegado a segundo término, no por eso creemos que se olviden otras cuestiones, ni se archiven proyectos presentados en anteriores legislaturas, cuya discusión y aprobación es obra de estricta justicia que ni puede ni debe dilatarse más.

Especialmente nos referimos al proyecto de pensiones militares. El criterio de absoluta economía impuesto por las circunstancias, no creemos que llegue al extremo de dejar como está lo referente a las pensiones que legan al morir, a sus familias, los militares; constituyen una excepción tan dolorosa, que hay que arbitrar cuanto antes su remedio.

Ya hemos argumentado bastante en estas columnas sobre el particular, para que necesitemos nuevamente hacer exposición de hechos. No vamos a traer a cuenta comparaciones demostrativas de la falta de unidad que impera en las diversas leyes de pensiones por que se rigen los distintos funcionarios del Estado, de las que resulta que las viudas y huérfanos de un capitán tienen menos pensión que las de un portero del Ministerio del ramo de Guerra; ni vamos a razonar documental-mente que una pensión mensual de sesenta pesetas es insuficiente para atender a las más imprescindibles necesidades de la vida.

Lo que sí queremos exponer es que la aflictiva situación en que quedan los deudos de los militares muertos, debe pesar sobre la conciencia de los vivos, y que si el Estado no puede, o no quiere volver sobre este asunto, a los propios interesados corresponde velar por los suyos; y quizás sea llegada la hora de recordar, que cuando de modo particular tenían los militares su Montepío—hasta la incautación de sus millones por el Estado—, su situación era floreciente y sus pensiones decorosas, siendo como mínimo la cuarta parte del sueldo del causante y aun la tercera en los empleos subalternos.

Podrá el Sr. Cierva, que con tanto tesón como buen criterio vela por los intereses del Ejército, resucitar ese justiciero proyecto de ley, que tan hondamente afecta a la familia militar?

No dudamos de su interés, y por eso queremos esperar unos días; pero sepan los que nos recuerdan nuestras anteriores campañas y nos piden que no olvidemos a los desheredados de la suerte, que siempre guió nuestra conducta el amor a los débiles, la causa de los más humildes, y entre ellos están en primera fila los huérfanos de los militares, aquellos que pierden sus padres cuando dan los primeros pasos de la vida, y de un relativo bienestar pasan a las más espantosas de las miserias.

No teman que dejemos de llamar un día y otro a la conciencia colectiva para presentarle ese terrible cuadro del hogar, donde no queda más herencia que un sable y un uniforme.

No hace mucho, leíamos en un diario la esquela fúnebre de un joven capitán, hombre honrado, trabajador, lleno de ilusiones y de vida, a quien habíamos visto días antes, en las funciones de su cargo, optimista y feliz...

En esa esquela figuraban junto al nombre de la desventurada viuda los de seis niñas... ¡seis hijos condenados a la miseria!

Dentro de poco el Montepío les concederá los nueve o diez duros de pensión, y se acabó. La muerte no elige a los más viejos, a los que ya dieron un porvenir a sus hijos, a los que ya mueren tranquilos por haber terminado su misión de padres... La muerte espiga aquí y allá... ¿y cómo no temblar de dolor y de miedo pensando en la suerte que a nuestra siempre esperada muerte les aguarda a las débiles criaturas que nos rodean y de la que somos único sostén...?

Hay que preocuparse más de estas cuestiones; la conciencia impone este deber, y las colectividades que por su número pueden, en la asociación económica, hallar su propia defensa, no deben dejarlo para mañana.

Tenemos la Asociación de socorros de cuota fija al ocurrir el fallecimiento, es decir, el alivio del momento; tenemos los orfanatos, aunque de modo incompleto; falta la pensión decorosa, que hay que conseguir, bien por que el Estado la conceda, como fueron los propósitos, bien porque la colectividad la forme con su capital propio, recabando su libertad para volver a su primitiva organización tan perfecta, tan acertada, como en mala hora abandonada a la acción oficial.

Disposiciones oficiales

Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para el ascenso al empleo inmediato el teniente coronel de Artillería D. Joaquín Perteguer, el comandante de Carabineros D. Juan Pintor y los alférces de dicho Instituto D. Juan Delgado y D. Juan Carreño.

Matrimonios.—Concédense reales licencias para contraer matrimonio al teniente de la Guardia civil D. Francisco Castellanos y al capitán de Carabineros D. Juan Fernández Adrados.

Concursos.—Se declara desierto el concurso anunciado para la elección de texto de «Arte Militar» en la Academia de Artillería.

Ofrecimientos.—Se acepta el ofrecimiento y se dan las gracias en nombre de Su Majestad el Rey al Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, por su patriótico proceder al costear y regalar al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache la bandera nacional.

Destinos.—Mañana se publicará propuesta de destinos del personal del Material de Artillería, y de los sargentos de dicha Arma.

Pasa a reemplazo por enfermo el veterinario segundo D. Marcelino López López, y se concede la vuelta al servicio activo al maestro de fábrica de Artillería D. Hipólito González.

El sueldo de los suspensos de empleo

Vista la instancia que el capitán general de Baleares cursó al Ministerio, promovida por un teniente coronel, en suplica de que se regule la pensión alimenticia que en su actual situación de suspenso de empleo tiene asignada, por el sueldo que perciben los jefes del Ejército en situación activa, y no por la de disponible, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver con carácter general, de acuerdo con el informe de la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, que los jefes y oficiales suspensos de empleo, deben percibir el tercio de sueldo correspondiente a su empleo en activo, conforme dispone el artículo 194 del Código de Justicia militar, que no ha sido modificado por ninguna otra ley posterior.

La «Hoja Oficial» de ayer

De Marruecos.—Según participa el Alto Comisario, no ocurre novedad en los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache. El comandante general de Melilla participa que la batería de Ras-Medua y Dar-Azuj, dispersaron algunos grupos enemigos que se pusieron a su alcance. En Tauriat-Zag, se presentaron tres familias entregando armamento, y en zoco Arbáb del Haraj, un indígena entregó una ametralladora. Las escuadrillas volaron sobre Beni-Said arrojando bombas.

Consejo de ministros.—El Consejo de ministros se ha reunido el domingo a las cinco de la tarde en casa del señor presidente, con la excepción de los de Gracia y Justicia y de Fomento, que se hallan ausentes, y ha seguido ocupándose del examen de los Presupuestos de gastos y de los proyectos tributarios, terminando la reunión a las nueve de la noche.

De provincias.—Las noticias que comunican los gobernadores civiles acusan tranquilidad completa. Ampliación de las tres de la madrugada: «Según telegrama recibido del gobernador de Vizcaya, a las dos de la madrugada, al efectuar un cacheo en una taberna de la capital en la calle Autonomía, agentes de Vigilancia y guardias de Seguridad fueron agredidos a tiros por tres sujetos, resultando muerto el agente D. Valeriano Bazán Peñas, y herido uno de los individuos que se hallaban en la taberna, por los mismos agresores. Han sido detenidos dos de ellos, logrando escapar el tercero, que es perseguido.

GUARDIA CIVIL

Disposiciones oficiales

Sobre permisos

Por circular de la Dirección general del Cuerpo de 23 del actual se dispone que, habiendo variado las circunstancias que aconsejaron la de 4 de agosto de 1848 y la ampliación a ésta de 12 de marzo de 1814 sobre permisos para ulterior subsistencia a individuos próximos a cumplir la edad reglamentaria, toda vez que con los actuales derechos pasivos queda el guardia en condiciones económicas suficientes para afrontar las necesidades de la vida, en lo sucesivo no se concederán los treinta días de permiso de que para estos efectos debían disponer, y si únicamente diez días, tiempo suficiente para gestionar su futura residencia a los guardias próximos a cumplir la edad reglamentaria.

Remonta y equipos

Se dispone que de toda incidencia que motive alta y baja de caballos, bien por accidente, sacrificio, cambio de destino, etc., deberán los coroneles de los Tercios dar inmediatamente y detallado conocimiento a la Dirección general, sin perjuicio de consignarlo después en el documento periódico respectivo que han de remitir mensualmente, procediendo de modo semejante en lo que afectare a los equipos.

Concursos

Dirección general del Cuerpo

*Próxima a ocurrir una vacante de comandante en dicho Centro, se anuncia un concurso, que se cerrará el día 11 de marzo próximo.

Prisiones militares

Se anuncia a concurso una vacante de subllavero de las Prisiones militares de San Francisco de Madrid. Los aspirantes han de ser cabos, guardias civiles o sargentos de la Guardia civil o del Ejército en la situación de retirados. El orden de preferencia para la adjudicación será el siguiente:

Cabos de la Guardia civil, cabos de las demás Armas y Cuerpos, guardias civiles de primera, guardias civiles de segunda y sargentos de la Guardia civil o del Ejército.

Los agraciados disfrutará una gratificación de 682,50 pesetas anuales.

Los que aspiren a dicho destino elevarán instancia al capitán general de la primera región, por conducto del gobernador de Prisiones Militares, acompañado de cédula personal, certificado de buena conducta, desde su separación del Ejército, expedido por la autoridad local del punto en que residan. El plazo de admisión de instancias terminará el día 28 de marzo próximo.

Asociación de Socorros Mutuos.—En el «Boletín Oficial» del Cuerpo del 1.º de marzo próximo se publicarán ocho ediciones de jefes y oficiales y 67 de tropas.

Teatro Real

«Thais», por Genoveva Vix

Este drama lírico, de Julio Massenet, no tan apreciado como su «Wherier» y, especialmente, su «Macons», constituye un «trío» de primera magnitud entre las composiciones teatrales del insigne autor francés loarenés.

Aquí, en Madrid, siempre ha gustado y su interpretación por parte de la triple que domina la ópera, era excelente. Esto ha ocurrido siempre que Genoveva Vix la ha cantado, y para demostrar este mi aserto, apenas anunciada la ópera en los carteles con tan maravillosa artista, el teatro se vio lleno la noche del sábado último.

Genoveva Vix, que sigue poseyendo voz admirablemente persuasiva, de un mismo timbre en toda su extensión, y cuya dición nos electriza, haciéndonos comprender el valor que atesora y la finalidad en la frase, son circunstancias en una triple mundial como es ella, para que las empresas la contratan constantemente, y los agentes teatrales más nombrados, como Lusardi, en Milán, y Gati Casarza, del Metropolitano de Nueva York, aprovechen los descansos que tenga para ofrecerle ventajosos contratos para óperas de su exclusiva competencia.

Tan condecorada es de la partitura «Thais» Genoveva Vix, que conduce, guía y pule la voz a las circunstancias en que se desarrolla la acción, con insuperable maestría, recordando, entre otros pasajes, el del monólogo del espejo y en la meditación muda, final del acto, donde estuvo asombrosa y en la que el público se desbordó en aclamaciones y vítores, en medio de tempestades de aplausos que partían de todos los ámbitos de la sala, obligándole a presentarse en el proscenio innumerable veces.

No cupo mejor labor en cuanto al sentimiento y pasión, ni imprimir al personaje más verdad y más emoción dramática que la que efectuó anoche en «Thais» la creadora de dicha parte, Genoveva Vix.

Además, las elegantes desahucadas ligeras, vaporosas, atrayentes, eran, sin duda alguna, fieles copias de las sonadas por el inspirador de la novela de Anatole France «La cortesana de Alejandría».

Massini Pieralli, el gran bajo ya muy conocido en el regio coliseo, obtuvo otro triunfo, si cabe mayor que en otras óperas, por cuanto que era la primera vez que cantaba la intrincada y difícil parte de Atanai. En toda la escena de la Tebaida, estuvo colosal. En el aria de Alejandría, y, sobre todo, en los dúos con la tipe, en el de la Casa de Nicia, y en el del Oasis, dudo que haya otro artista que lo supere, y como dice muy bien un colega: todo el ciego es poco, y toda alabanza es merecida para Massini Pieralli, tan rico de voz como antes y tan artista de la buena copia italiana como no estuvo jamás.

Estruendosos aplausos coronaron la labor de tan eximio artista y cantante, que se vio obligado a salir a escena repetidas veces durante toda la representación.

El concierto masónico Sr. Francés fué un encanto el oírle durante la escena del Espejo. La orquesta, muy bien dirigida por Saco del Valle.

Ricardo GONZALEZ

FIESTA DE COMPAÑERISMO

Los diplomados

Con asistencia de S. M. el Rey se celebró el sábado en el Ritz un banquete, con que los jefes y oficiales diplomados obsequiaban a sus compañeros, teniente coronel D. Juan Mateos, que hoy marcha a Melilla a tomar el mando del batallón expedicionario del Rey; comandante Castro, que va en comisión a Marruecos, y comandante Casajús, nombrado agregado militar de nuestra Embajada en Washington.

Presidió el acto S. M. el Rey, sentándose a su derecha el coronel de Infantería Sr. Ruiz Trillo, y a su izquierda el capitán de corbeta Sr. Pérez y Fernández Chao, y el lado de los citados señores los ministros de la Guerra y de Marina.

Ofreció el banquete el coronel Sr. Ruiz Trillo, como más antiguo de los diplomados, recordando la costumbre de reunirse en estos actos de íntima confraternidad, y dijo que el acto de haber asistido S. M. el Rey marca una fecha muy gloriosa para la historia de los diplomados, y expresó al Rey su agradecimiento más ferviente.

Terminó saludando a sus compañeros, que marchan a sus destinos a cumplir sus deberes, y a los que marchan al extranjero les encargó un elusivo saludo de confraternidad para los Ejércitos de los distintos países.

Los ministros de Guerra y Marina, pronunciaron breves discursos, porque como dijo el Sr. Cierva, después de las sobrias y sentidas palabras del coronel Ruiz Trillo, no debía hablar nadie sino el Rey.

El Sr. Cierva dedica uno de sus más brillantes párrafos al Ejército de Marruecos, con un recuerdo para los muertos y frases de aliento y esperanza para los que han de devolvernos lo perdido. No puede sustraerse a la impresión de Monte Arruit, demorado fuerte para el día.

El marqués de Cortina se sumó a las frases de compañerismo y cordialidad dichas y a la fraternidad representada por elementos del Ejército y la Armada, que todos por igual contribuyen a las glorias patrias, cayendo en Lizaola en Sidi Dris y un Benítez en Igueriben; y después de elogiar la gran satisfacción del cumplimiento del deber, vitoreó a España, al Rey, al Ejército y a la Marina.

Su Majestad el Rey se levanta, haciéndolo también todos los conmensales, y dice:

«Señores: Por ser el Jefe supremo de los Ejércitos de mar y tierra, creí que era yo el que tenía que hacer la unión de aquellos que trabajan, viven y mueren por la Patria; pero ahora me encuentro que vosotros lo habéis hecho ya todo, pues lo mismo hay diplomados en el Ejército que en la Marina, y porque ninguno que lleve estrellas de cinco puntas o faja de Estado Mayor, ha dejado de estar a la altura de cada una de las comisiones de servicio, en ningún sacrificio que se le haya exigido. Los nombres son prueba fehaciente de lo que digo.

«Cuando se lleven veinte años de Jefe supremo, se sabe lo que de vosotros se puede esperar. Sé que todos nos ayudaréis para que España tenga el Ejército que merece, y que sobrés mantenednos dentro de los límites que marcan vuestros juramentos y la promesa hecha a vuestro Rey, únicos elementos de la disciplina militar.»

Y después de saludar a los expedicionarios, Su Majestad el Rey levantó su copa por España y por el Ejército.

Se recibieron adhesiones de todos los diplomados ausentes.

El sargento D. Sigifredo Criado

A propuesta del comandante general de Melilla, el Alto-Comisario ha tenido a bien ordenar la apertura de juicios contradictorios para juzgar los méritos que haya podido contraer el sargento del regimiento de Ceriñola don Sigifredo Criado, durante la evacuación de la posición de Afrau.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Coroneles: Señores don Gregorio Lleó, de juez de causa de la tercera región, y Carlos Blanco, a disponible en la primera región.

Tenientes coroneles: Señores don Ladislao Ayuso, a la reserva de Alcalá; Rafael Duyos, al regimiento del Rey; Rafael Valenzuela, al de Ordenes Militares; Miguel Salvador, al de Burgos; Rafael Daganzo, al de Navarra; Joaquín Mañas, a la zona de Orense; Rufino Gines, a la reserva de Olot; Salvador Cañas y Leopoldo Matienzo, a disponibles en la primera región, y Pedro León, a disponible en la tercera región.

Comandantes: Señores don Ricardo Vallespín y Manuel Leira, al regimiento Borbón; Ricardo López y Ladrón de Guevara, al de Guipúzcoa; Manuel Gutiérrez Cano, al de Granada; Joaquín Moner, a la zona de Málaga; Manuel Fernández Sanguino, a la caja de Lorca, y Manuel Velaz, a la de Linares.

Señores don Manuel Serrano, a la caja de Jaén; Ángel Revilla, a la caja de Huélfva; Ángel Oñeca, a la caja de Huesca; Manuel Pazos, a la reserva de Jerez; Fernando Salazar, a la reserva de Oratava; Andrés Lorenzo Cáceres, a la reserva de Tenerife; Carlos Canelilla, a la reserva de Pravia; José del Río, a la reserva de Vigo; Claudio Temprano, al regimiento de Tarragona, José Jiménez, al ba-

tallón de Cazadores de Mérida; Agustín Alonso, al regimiento de Tenerife; José Piñal, a la zona de Castellón; Rafael Gómez de las Cortinas, a la zona de Orense; Ignacio Estruch, a disponible en Melilla; Santiago González Ortega, a disponible en la primera región y Aeronáutica; Antonio Aymat, a disponible en la quinta región; Enrique Segura, a disponible en la primera región; José Pérez Hernández, a disponible en la segunda región; Ramón García Barraca, a disponible en Canarias; Fermín Álvarez, a disponible en la primera región; Conrado Catalá, a disponible en la sexta región; Juan Ortiz, a disponible en la cuarta región; José Delgado, a disponible en la quinta región; Rafael Sanz, a la Brigada disciplinaria; Antonio Heredia, al regimiento de Melilla, y Juan Almeida, a la sección de Contabilidad de Melilla.

Capitanes: Señores don Alfonso Gómez Cobián, al regimiento de Granada; José Barreda, al de Garelano; Rafael de Rada, al de La Corona; Mariano Lobo, al de Gravelinas; Manuel Rodríguez Martí, al de Borbón; Juan Fuster, al de Garelano; Luis Balanzat, al de Saboya; Ramón Regueral, al batallón de Cazadores Fuerteventura; José Díaz, al regimiento de Soris; José Palacios, al del Infante; Maximino Bartomeu, al del Rey; Francisco González Delgado, al de Gravelinas; Víctor Dávila, al de Granada; Félix Mamolar, al de Asturias; José Escobar, al de Granada; Alberto Tapia, al de la Reina; Fermín Cabestré, al de Gerona; Manuel Alarcón, al de Gravelinas; Joaquín García Reta, al de Guadalupe; Rodrigo Amador de los Ríos, al de Pavia; Luis Noé, al de Borbón; José Loma, al de Tarragona; Fernando Ayala, al batallón de Cazadores Ibizas; Enrique López Linares, a la caja de Badajoz; Joaquín Lázaro, a la de Valen-

cia; Segismundo García Encinar, a la de Santander.

Señores don Pedro Gutiérrez Corcuera, al regimiento de La Victoria; Emilio Pardo, al de Zaragoza; Juan Sanz, al de Galicia; Rafael Afino, al de La Victoria; Ramón Vázquez, al de Tetuán; Fausto Santa Olalla, al de Valladolid; Rafael Cotta, al de Navarra; Ricardo Nicolau, al de Valladolid; José García del Castillo, de La Victoria; Ricardo Burillo, al de Zamora; José Colomer, al batallón de Cazadores de Alfonso XII; Fernando Correa y Manuel Bassa, al regimiento de Navarra; Diego López de Morla, al de Asia; Carlos Abbad y Julio Marina de Obaldia, al de Galicia; Joaquín Bethencourt, al de La Victoria; José de Olafeta, al de Burgos; Francisco Stuyck, al de La Victoria; Ignacio Sáenz, al batallón de Cazadores Alfonso XII; Francisco del Rosal, al regimiento de la Lealtad; Carlos Delgado, al de Ordenes Militares; Carlos Rodríguez Souza, al de Asia; Joaquín Pardo, a disponible en la primera región y curso de pilotos de aeroplano; Félix Sedano, a disponible en la primera región y curso observador de aeroplano; José Mazas, curso observador de aeroplano, a disponible en la primera región; Fernando Díez, a disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra; Esteban González Martínez, a disponible en Melilla, y Angel de Sequera, a disponible en Larache.

Señores don Jesús Pérez Peñamaría, Aniceto Ramos y Domingo Benager, al regimiento de San Fernando; Daniel Rodríguez Lefort, al de Ceriñola; Enrique Jiménez, José López Pastor y Francisco Becerril, al regimiento de África; Julián Cuartero, al de Melilla; Joaquín Loygorri, a la brigada disciplinaria; Ricardo Caballé, al batallón de Cazadores Se-

gorbe; Arturo Pacios, al de Madrid; Vicente Aparicio, al de Las Navas; Fernando de Cárter, Gabriel Mangada, Eduardo Ariza, Renato Sáez, Leopoldo García y Gerardo Díez, al regimiento Ceriñola; Bernardo Lázcano y Ángel Martín, al batallón de Cazadores de Figueras y José Barceló, al de Tarifa.

Capitanes (E. R.): Señores don Gumersindo González, a la reserva de Oviedo; Bonifacio de la Fuente, a la caja de Alicante; Julio Fernández, a la de Cieza; Anselmo Fernández, a la de Albacete; Luis Bustamante, a la reserva de Bilbao; Manuel Santín, a la caja de Torreclavaga; Nicanor Bértiz, a la reserva de Cangas de Onís, y José Oliveira, a la de Teruel.

Tenientes: Señores don Rafael Fernández Masqueira, al regimiento de Asturias; José Sierra, al de Vizcaya; José López, al de Oumba; Eduardo Vallejo, al de Garelano; Julio Peñas, al de Vizcaya; José de Díez, al de Valencia; Francisco Siso, al de Caenca; Antonio Osuna, al de Murcia; Luis Soler, al de Oumba; Pedro Pérez Pavés, al de Tarragona; José Carvajal y José Aguilera, al de Córdoba; Gregorio Gómez Caminero, al de Bailén; Francisco Aranda, al de Cádiz; Juan Ripoli y Alvaro Victoria, al de Galicia; Carlos Cordoncillo, Manuel Vilas y Leopoldo Soler, al de Navarra; Ramón Marvá, Juan Tassara y Miguel Nicolau, al de Albuera; José Farías y Emilio Asensio, al de Caenca.

Señores don Joaquín Goytia, al regimiento de Caenca; Vicente Chofre, al de Guipúzcoa; Juan de Quintana, al de Galicia; Fernando Gallego, al de Covadonga; Manuel Equitiz e Ignacio Butragueño, al de Ceriñola; Ricardo Suárez, a la brigada disciplinaria; José García Pelayo, al regimiento de Melilla, y Rodolfo Robles, a la brigada disciplinaria.

Alférces: Señores don Lorenzo Lladó, al regimiento de Luchana; Pedro Pujales, al de Llerena; Francisco López de la Fuente, al de Ceriñola; Alberto Herrero, al de Ceuta; José Mosquera, al de Serrallo; José Arteaga, Julián Arias, Joaquín Martínez, Miguel Fernández Espinosa, Manuel Carracedo, Emilio Manzano, Fernando Buitrago y Manuel Labandera, al de San Fernando; Eugenio Jack, Pablo Ruiz, Pedro Sansonetti, Isafas Castillo, Mariano Giraldo, Eduardo I. Iñez, César Collado, Juan Asensio, Luis García de Biedma, y Mariano Ciria, al de Ceriñola, y Pablo López, al de Melilla.

Señores don Juan de Carranza, Enrique Zaragoza, Vicente Torres, Virgilio del Campo, José Gordón, Joaquín Esponera, Francisco Esteban, Luis Reuenco, Ignacio López García, Luis Conde, Antonio Torres García, Rafael Miralles, Antonio de la Puente, Emilio Calvo, Miguel Corrote y José Rodríguez Valero, al de África; Federico Gómez Cotta, al batallón de Cazadores de Cataluña; Benito Miranda, Joaquín Rossinol y Juan de Torres, al batallón de Cazadores de Madrid; Ricardo Pérez Gómez, al batallón de Cazadores de Barbastro; José Díez y Joaquín Agulla, al batallón de Cazadores de Tarifa; Domingo Auriá, al batallón de Cazadores de Figueras; Jesús Bercial, al batallón de Cazadores de Aragón; Antonio de Ibarra, Miguel Escoll, Federico Fernández y Santiago Cortés, al batallón de Cazadores de Las Navas; Leonardo Maceras y Julián Quintanilla, al batallón de Cazadores de Segorbe; Ricardo Suárez y Francisco Viguerras, al batallón de Cazadores de Chiclana, y José Gobart, Luis Gómez Landeru, Luis Enseñat, Antonio González Medina y Luis Aizpuru, al batallón de Cazadores de Talavera.

Extranjero Del Municipio

ROMA 25.—El «Avanti» dice que las informaciones que ha recogido le llevan a creer que el Comité del grupo populista ha acordado apoyar al Sr. Facta en las condiciones que quedarán fijadas en el acuerdo que concertaron los populistas y demócratas durante la primera fase de la crisis ministerial.

LONDRES 24.—El Sr. Lloyd George sale esta tarde para Lybne, en donde permanecerá. Mañana, a las diez y cuarenta de la misma, tomará el vapor, dirigiéndose a Calais, desde donde se trasladará en automóvil a Boulogne, regresando por la tarde a Lybne, en donde pasará probablemente el domingo, volviendo a Londres el lunes por la mañana.

FRANCFORT 25.—En el transcurso de las conversaciones preparatorias del Congreso socialista, ha sido ampliamente discutida la cuestión de la aproximación de las Internacionales de Viena y Amsterdam, siendo general la opinión que debe hacerse todo lo posible para lograrlo.

LONDRES 25.—Anoche falleció, a la edad de cincuenta y nueve años, lord Harcourt, ministro de Colonias que fué en 1910 y 1915.

TUNES 25.—Esta mañana fué conducido desde la casa mortuoria al templo católico, el cadáver del arzobispo de Carthage, monseñor B. C. Combes.

CALCUTA 25.—El día 15 se produjeron violentas reyertas en la región de Kalairhat Tasil, resultando 11 muertos, entre ellos tres policías, y gran número de amotinados heridos.

ROMA 25.—La fecha de la apertura del Congreso Eucarístico queda definitivamente fijada para el día 25 de mayo, y la de la clausura para el día 29.

LONDRES 25.—Con motivo del banquete organizado por el Instituto Francés de Londres, el presidente del Consejo, Sr. Lloyd George, dirigió a los invitados un mensaje, en el cual se congratula de la ocasión que se le ofrece para afirmar, una vez más, la amistad franco-británica, cimentada en los sacrificios comunes, y que dice es tan necesaria en la paz como lo fué en la guerra para el porvenir de ambas naciones.

LONDRES 25.—La Junta ejecutiva de la Segunda Internacional, acaba de publicar un manifiesto en el que relata la manera como son tratados en las prisiones soviéticas los detenidos socialistas y demás adversarios del Gobierno de los Soviets.

PARIS 24.—Según el «ECHO de París», la Conferencia de Génova tendrá que ser aplazada forzosamente hasta pasadas las fiestas de Pascua, es decir, hasta fines de abril, lo más pronto.

BUCAREST 24.—En los círculos gubernamentales se cree que la Conferencia de Génova no podrá celebrarse antes de dos meses.

ZAGREB (Tchéco-Eslovaquia) 21 (retrasado en transmisión).—Los diarios dan gran copia de detalles acerca de la propaganda organizada en Suiza por los partidarios del ex Emperador Carlos.

WASHINGTON 21.—Los embajadores de las cuatro grandes potencias interesadas han examinado ayer la cuestión de la atribución de los antiguos cables alemanes del Atlántico.

CANNES 24.—La ex Reina Amelia de Portugal, acompañada de su intendente y un ayudante de campo, ha llegado a esta ciudad, donde pasará una corta temporada.

A las once da principio la sesión, que preside el marqués de Villabriga. Aprobada el acta de la anterior, el Sr. T. Amat propone se adhiera el Concejo al homenaje que se proyecta tributar al ilustre Cordero.

El marqués de Villabriga dice que pensaba, desde luego, haber hecho esta propuesta en la sesión de hoy, pero ya que se le ha anticipado el edil republicano se limita a apoyarle con todo entusiasmo, destacando la justicia que supone un premio a la ejemplar conducta del preclaro periodista.

Por unanimidad, queda estimada la proposición del Sr. Tato. Sin discusión alguna, quedan estimados los asuntos al despacho de oficio.

ORDEN DEL DÍA Después de una breve discusión, y por 13 votos contra nueve, resulta aprobado el dictamen por el que se fija la devolución a la Sociedad contraria de las instalaciones frigoríficas del nuevo Matadero, del 10 por 100 deducido de los pagos realizados por obra ejecutada, como aumento de fianza, en atepción a haberse efectuado la recepción provisional de dichas instalaciones.

Se pone a debate el dictamen de la Comisión especial para que se aprueben las modificaciones introducidas al Reglamento de Policía de Tranvías, aceptado por el Ayuntamiento en 4 de mayo de 190, a virtud de lo acordado en 5 de noviembre último, con motivo de la variación de tarifas.

A unas propuestas del Sr. Sabarit, dice el marqués de Villabriga que las modificaciones introducidas en el Reglamento son de positiva importancia para el vecindario y el Ayuntamiento, que se abraja derechos en orden a la inspección del servicio de que antes se hallaba desposeído y que significa la aprobación de la propuesta.

El Sr. Sabarit formula varias objeciones al dictamen, y el Sr. Onís, por la Comisión, lo defiende, abundando en lo dicho por el alcalde, sobre las ventajas que ha de reportar el Reglamento modificado.

El Sr. Reglero formula dos enmiendas al dictamen y deduce algunas consideraciones sobre el mismo.

El Sr. García Cortés se pronuncia porque se realice una intensa campaña contra las Compañías tranviarias, apelando a todos los medios de que dispone el Concejo y recabando otros del Ministerio de Fomento, y deduce además la necesidad de que se prepare el Ayuntamiento para cuando hayan de revertir las líneas.

El marqués de Villabriga contesta las observaciones hechas por todos los oradores, aceptando dos principios sentados por el Sr. Sabarit y mostrándose coincidente con el Sr. Cortés, para que el Consistorio estudie con todo detenimiento y profundidad problema tan importante para los intereses madrileños.

El Sr. Alvarez Herrero abunda en lo dicho por su compañero de minoría, Sr. Sabarit, y después de hablar el Sr. Reglero y de contestar el alcalde, se aprueba el dictamen con ligeras modificaciones.

(Ocupa la Presidencia el Sr. García Revenga.) Se acuerda pasar a estudio de la Comisión correspondiente dos propuestas, una del señor López Baeza interesando la adopción de varios acuerdos en relación con el problema de alquileres y viviendas, y otra del Sr. Reglero para que se adquiera el retrato de Galdós, pintado por Vázquez Díaz durante la exposición de su cadáver en el patio de cristales del Ayuntamiento.

Se aprueba el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación para que se adhiera el Ayuntamiento al homenaje que se proyecta en honor de los eminentes artistas doña María Guerrero y D. Fernando Díaz de Mendoza.

Se pone a discusión la propuesta determinando que el Concejo se muestre parte en el sumario abierto con ocasión del hundimiento de la cornisa del escenario de la zona de recreos.

El Sr. Cordero dice que se ocupará de la cuestión cuando se encuentre ultimado el expediente.

(Ocupa la Presidencia el marqués de Villabriga.) El Sr. Silva hace algunas observaciones, promoviéndose un incidente entre él y el Sr. Serrano Jover, que tiene sobre sí la instrucción del asunto.

El Sr. Serrano Jover dice que no puede entrar a publicar las diligencias, cuyo cumplimiento ha demandado el Juzgado, y en votación ordinaria resulta aprobado el dictamen.

El marqués de Villabriga propone comience mañana la discusión de presupuestos. Los Sres. Cordero y García Cortés, creen que no debe empezar hasta el lunes, por el cansancio de los concejales, en razón al trabajo que ha pesado sobre ellos en estos días.

El Sr. Sabarit, a propósito del criterio de no aceptar enmiendas que tiendan al aumento en los haberes de personal, dice que en el dictamen van algunas pizcas no aprobadas en Comisión.

El Sr. Fernández Cancela rechaza esta apreciación, significando que se destacan los casos, pues, realmente, serían constitutivos de delito y a perseguir.

El marqués de Villabriga hace observar la anomalía del debate que se desarrolla, y se acuerda sea discutida mañana la totalidad del presupuesto.

El Sr. Cordero pide quede sobre la Mesa el dictamen de la aprobación de las instalaciones complementarias del nuevo Matadero para la puesta en marcha de los servicios, y el marqués de Villabriga expresa que, de aceptarse esto, se suspenderían los trabajos automáticamente.

Con el voto en contra de los socialistas, es aprobado el asunto.

El Sr. Marcos se ocupa de la providencia del gobernador estimando recurso entablado por la Empresa del Metropolitano, contra acuerdo de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospital, imponiéndola una multa por colocación de unos palos en la calle del Doctor Fourquet, encareciendo la necesidad de que se apele de tal resolución.

El marqués de Villabriga alude a las gestiones que viene realizando para salvaguardar los intereses del vecindario y del Municipio, y a la certificación demandada cerca de los técnicos del Ministerio de Fomento sobre la seguridad de que no se produzca algún hundimiento en la Puerta del Sol a causa de las obras del Metropolitano, para en otro caso adoptar las necesarias medidas que demande la seguridad del vecindario.

Asimismo determina que ha concedido el plazo de unos cuantos días, hasta la aprobación de los Presupuestos, para que la Compañía se avenga a tributar por cantidades semejantes a las que satisface la que explota el Metropolitano de Barcelona, y fijando para el caso contrario la suspensión de las obras, pravió acuerdo del Ayuntamiento.

El Sr. Cordero alude a los abusos de la Empresa en cuestión y a la necesidad de que el Concejo observe con ella una actitud enérgica.

El Sr. Navarro Enciso, como teniente de alcalde del Centro, se refiere a gestiones hechas cuando observó las depresiones observadas en el terreno de la puerta del Sol y al general abovedamiento de punto al que convergen las principales comunicaciones de Madrid.

El Sr. García Cortés no se explica cómo los que toleraron la pasividad del conde de Lim-

La "Gacet a"

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto rehabilitando el título de marqués de Villanueva del Castillo a favor de D. Jerónimo López de Ayala Alvarez de Toledo y del Hierro conde de Cedillo, vizconde de Palazoluelo, para sí, sus hijos y sucesores.

Otro conmutando la pena de muerte impuesta a Valentin Velasco Gilarranz por la inmediata de cadena perpetua, con las accesorias correspondientes.

Otro rebajando la cuarta parte de la pena impuesta a Victoriano Alonso Prado, en la causa y por el delito que se expresa.

Otro conmutando la pena impuesta a Antonio Cifré Seguí, por la de seis meses y un día de prisión correccional.

Otro indultando a Félix Martínez Lobato del resto de la pena que le falta cumplir.

Otro concediendo libertad condicional a los penados que se mencionan, con expresión de los establecimientos en que se encuentran.

Real orden ordenando se asigne al Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, un secretario, y que se anuncie dicha plaza para su provisión en el turno que corresponda.

Otro disponiendo que se incluya a D. Francisco Dea Fedeño y Riestra con el número 1 en la Sección de jefes de Administración de primera clase, excedente sin sueldo, del escalafón especial de ex gobernadores, dentro del general de este departamento y con la antigüedad de 3 de noviembre del año 1918.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto disponiendo que para ordenar la publicación del Catálogo Monumental y artístico, ya comenzada, se haga una revisión detenida de los originales a fin de señalar cuáles pueden ser editados desde luego y cuáles deben ser rectificados o adicionados, como trámite indispensable a su publicación.

Otro concediendo la gran cruz de la Orden civil de Alfonso XII a D. José Luis Retortillo de León, marqués de Retortillo.

Otro declarando jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Gregorio Castañón y Ainoza, catedrático numerario y director del Instituto general y técnico de Huesca.

Real orden disponiendo que la Exposición Nacional de Bellas Artes se celebre este año en los Palacios de Exposiciones del Retiro, y sea inaugurada el día 7 del próximo mes de mayo.

Ministerio de Fomento.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para la construcción por concurso, del aparato, linterna y accesorios para el faro de Sabinal (Almería).

Otro disponiendo que la plantilla del personal facultativo del Canal de Isabel II se entienda modificada en el sentido que se expresa.

Otro nombrando caballero gran cruz de la Orden civil del Mérito Agrícola a D. José Sancho Arroyo.

Otro conmutando la gran cruz de la Orden civil del Mérito Agrícola D. Rafael Coelho de Portugal y Oliván.

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada del cargo de vocal de la Junta Consultiva de Seguros por D. Luis Uruja Bugallá, diputado a Cortes.

Ministerio de Marina.—Real decreto declarando exenta de las formalidades de subasta o concurso, pidiéndose hacer por gestión directa, la adquisición de las municiones y accesorios indispensables para ellas que requiera el funcionamiento de la Aeronáutica naval en Marruecos.

Ministerio de Hacienda.—Real orden resolviendo que se desestime la instancia suscrita por D. José Abelló, gerente de la Sociedad Anónima Compañía Nacional de Lavado y Planchado Mecánico, domiciliada en Badalona, que en solicitud de varios beneficios de la Ley de 2 de marzo de 1917, sobre protección a las industrias nuevas y desarrollo de las ya existentes, presentó en este departamento.

Otra resolviendo que se conceda a la Sociedad Anónima Talleres Sandoval, domiciliada en Zaragoza, un préstamo de 500.000 pesetas, con las formalidades y en las condiciones consignadas en el proyecto de escritura remitido a este departamento por el Banco de Crédito Industrial.

Otra disponiendo se celebre una segunda subasta para contratar 1.500 kilogramos de aguarrás, necesarios para el servicio de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Otra disponiendo la celebración de una segunda subasta para contratar la adquisición de los cartones necesarios para el servicio de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre durante un año.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que por las autoridades sanitarias de nuestros puertos se intensifique la campaña de desratización y desinsectación, ateniéndose a las reglas que se publican.

NOTICIAS

El sábado se celebró un concierto en la Embajada de Alemania, con el que los señores de Langwerth von Simmern obsequiarán a algunas personalidades de nuestra sociedad y del Cuerpo diplomático extranjero.

También en el próximo martes el ministro de Grecia, M. Cafaizoglu, obsequiará con un té en su residencia del paseo de la Castellana a algunas de sus amistades.

En casa del ministro de Estado y de la señora de González Hontoria se ha celebrado un almuerzo del que fueron comensales el embajador de Francia y madame De France, el de los Estados Unidos y Mrs. Wood, el primer introductor de embajadores, conde de Veille, y el conde de la Mortera.

Han regresado a Barcelona los marqueses de Alella y sus hijos los señores de Fabra (don Juan).

En Palma del Río ha tenido lugar, en el coto Torralba, propiedad de los condes de las Alajayas, una magnífica montería.

Concurrieron los señores de Montalvo, Estremera y Arion.

Los marqueses de Cayo del Rey, San Miguel y de Viana.

El conde de Campo del Rey, Señores Sáinz Vicuña, Calvo de León, Parladé, Pickmann y Gamero Cívico.

Han llegado a Madrid: procedente de Londres, la señorita Carolina Martínez de Irujo y Caro, y de San Sebastián, el vizconde de Bahía Honda.

Los asesinos del Sr. Dato

Continúan las diligencias judiciales El Juzgado especial se constituye ayer tarde en el Carcel Modelo con objeto de tomar declaración al detenido Luis Nicolau.

Ignórase el resultado de esta diligencia. Por algunos detalles que llegan a nosotros, se deduce que el asesino del Sr. Dato sigue negando toda participación en el hecho.

El juez Sr. De la Escalera, con el fin de tener más tiempo para dedicarse a instrucción del sumario, ha delegado en el juez municipal de la Inclusa sus funciones de juez de instrucción.

El resultado de la diligencia de ayer.—Nicolau sigue negando Cuatro horas seguidas estuvo el juez especial interrogando ayer a Luis Nicolau.

A las cuatro de la tarde entró en la prisión, abandonándola después de las ocho.

En ese período de tiempo el detenido dió varias veces muestras de fatiga.

La impenetrable reserva con que se llevan las actuaciones judiciales, hace que no podamos dar a los lectores una relación detallada de todo lo ocurrido; pero desde luego podemos afirmar que Nicolau sigue negando toda participación en el crimen.

Continúa la labor judicial Nada nuevo podemos referir a nuestros lectores respecto a los detenidos en Berlín.

El juez Sr. De la Escalera, no apareció esta mañana por la Casa de Canónigos, y nadie supo tampoco darnos razón de él.

Por fin, a las once, se presentó en el Carcel Modelo, acompañado del fiscal y del abogado fiscal.

Sin detenerse a hablar con los periodistas, se internaron los tres en la prisión, donde el señor De la Escalera prosiguió interrogando a Nicolau.

Se sabe que el juez prepara varias diligencias de reconocimiento para ampliar las declaraciones del sumario, referente al alquiler del hotel de la Ciudad Lineal, donde fué hallada la moto.

Mateu no está comunicado El procesado Pedro Mateu no está comunicado, como se ha dicho estos días. Lo que ocurre es que se han negado varias comunicaciones, que, con el fin de interrogarle, tenían solicitadas algunos periodistas.

Exposición de Cerámica

El viernes, a las cinco y media de la tarde, el señor marqués de Villabriga, alcaide de Madrid, acompañado del secretario del Ayuntamiento D. Francisco Ruano y de algunos concejales, presentó en la Exposición de la Escuela de Cerámica y de la Escuela Municipal de Aprendices de Artes Industriales, con el fin de inaugurársela, abriéndolas al público, que desde hoy las puede visitar todos los días, hasta el 5 de marzo inclusive, de diez a una y de tres a cinco y media.

En dicha Exposición, instalada en los patios del Ministerio de Estado, figuran las obras de cerámica de los alumnos de la escuela de este nombre, consistentes en grandes decoraciones sobre azulejos, que con tanta ventaja pueden sustituir en muchas ocasiones a las pinturas al óleo o al fresco; figuran también las labores elementales de los grupos de niñas y de niños ceramistas, del de tallistas y del de encajeras de la Escuela Municipal, y los trabajos de dibujo y de pintura a la acuarela y al óleo ejecutados durante el curso anterior por los alumnos de ambos centros, así como los del curso del último verano hecho en Estella, tanto por los alumnos de la Escuela Superior de Cerámica como por los de la Elemental de aprendices, que costea el Municipio.

El señor marqués de Villabriga sintió gratísimamente sorprendido ante la calidad y cantidad de los trabajos expuestos, y enterado de todo lo concerniente a ambas escuelas, expresó de manera inequívoca las simpatías que le inspira el rumbo de estos centros artísticos, prometiendo contribuir a la formación de un parque de plantas decorativas en los terrenos que rodean a la «tinaja».

Los profesores y los alumnos asistentes al acto despidieron muy agradecidos al señor alcalde de Madrid y a sus acompañantes.

La "Gacet a" Vida jurídica

Petición de una pena de muerte Toda la opinión se conmocionó intensamente cuando se supo la atroz noticia: en los altos de Mañes, en el apartado sitio denominado Verdadero de las Postas, había sido encontrado el cadáver de un niño de corta edad, que presentaba terrible herida en el cuello.

Los médicos dictaminaron que la misma había sido suficiente para producir la muerte a la inocente criatura, y que el bárbaro crimen debió tener lugar hacía más de cuarenta y ocho horas.

Iniciáronse las pesquisas, averiguándose quién fuera el niño, y días después eran detenidos fuera de Madrid, y procesados, Pablo Arcos Sanz, padre del pequeño niño, y su amante Encarnación Díaz Rodríguez.

El confeso autor del criminal hecho y delatado a la mujer, con quien vivía, como la que le instigara a realizar el delito.

¿Que obstáculo era la víctima que hacía necesaria su desaparición?

En los actos consta por declaración de Pablo Arcos: era la que impedía su unión matrimonial con Encarnación, pues ésta exigía para realizarla, que precisamente fuera suprimido de un modo o de otro el niño José.

Y, débil el padre, aceptando los consejos de su amante, el día 8 de septiembre de 1920 salió desde su casa, sita en el tejaz de Vidal (Pueblo Nuevo), y ya de noche, en la hondonada que forma el terreno, a ocho pasos de un registro del Canal de Santillana, y a veinticuatro del camino viejo de Chamartín al Hipódromo, realizó el horrendo crimen. Para ello aprovechó el momento en que su hijo estaba casi dormido, sectionándole el cuello con una navaja de punta roma.

La vista de la causa: Conclusiones del fiscal Terminado el sumario, se señaló el día de ayer para la celebración del juicio, ocupando el banquillo los inculcados del crimen: Encarnación Díaz y Pablo Arcos, de los que éste, por cierto, ya ha sido ejecutoriamente condenado por el delito de lesiones.

Preside la Sección cuarta, que es donde se celebra la vista, el ilustre magistrado D. Enrique Robles, y acusa el fiscal Sr. Viteiz.

Este funcionario, en cumplimiento del ministerio que por la ley le está encomendado, entiende que Pablo es autor material de un delito de parricidio, y Encarnación de uno de asesinato por inducción, y estima que por concurrir las circunstancias modificativas agravantes de alevosía y premeditación, es de imponer a los procesados, caso de que el veredicto sea de culpabilidad, las penas de reclusión perpetua para la mujer y la de muerte para el inhumano padre.

Opinión de las defensas Es letrado de Arcos el Sr. Barrena, que solicita, por entender es aqñ un anormal, cuya irresponsabilidad la demuestran la misma monstruosidad del hecho, su absolución y reclusión en un establecimiento de dementes.

Propone prueba médica para evidenciar que Arcos es un imbecil, epiléptico, sin conciencia.

El letrado Sr. Blasco que patrocinan a Encarnación, niega en absoluto la culpabilidad de ésta y pide para ella una declaración de inculabilidad.

El debate Después de verificado el sorteo de jurados, y pasadas las tres de la tarde, se constituye el Tribunal, ante lectura el relator del apuntamiento de la causa.

Terminada tan prolija labor, declara el procesado, el que produce en contradicción con las que tiene constantemente depuesta en el sumario, niega haber realizado el crimen.

A pesar de las negativas del procesado, la representación del Ministerio público, que ejerce el abogado fiscal Sr. Viteiz, estrecha a cada momento al procesado, poniendo en evidencia las contradicciones con lo dicho por Pablo en el sumario y demostrando que no se trata de un degenerado mental.

A petición del fiscal se le pone de manifiesto la fotografía del cadáver de su hijo, que inmutable dice no conocer, y se da lectura de la espeluznante declaración del procesado ante el juez de Colmenar, que es oída con gran silencio por el público, pendiente toda del procesado, que no hace signo alguno de emoción.

El público Como siempre que se anuncia la celebración de esta clase de juicios, los partidarios de las emociones fuertes han llenado el pequeño local donde se ventila la vida y la libertad de dos seres, invadiendo los espectadores y curiosos que no han conseguido puesto en la Sala, los alrededores de la Casa de Canónigos.

ESPAÑOL.—A las seis, Marta la piadosa. A las diez y cuarto, En el seno de la muerte.

PRINCESA.—A las cinco y tres cuartos, Koeningmark.

COMEDIA.—A las seis y a las diez y cuarto, Es un hombre.

ENTRERO.—(Compañía Alba-Bonafé) A las seis, La casa de la Troia. A las diez y meda, Margarita la Tangra.

LARA.—A las seis, Batallón y fin de fiesta. A las diez y cuarto, Rosas de Otoño y fin de fiesta.

ESLAVA.—A las seis, Marolito Pamplinas.—A las diez y media, Santa Isabel de Ceres.

INFANTA ISABEL.—A las seis y a las diez y cuarto, Que no le sepa Fernanda.

REV ALFONSO.—A las seis y a las diez y media, Riuri.

APOLO.—A las seis, El amigo Melquisedes y La alaciana.—A las diez, La alaciana y El número 15.

REINA VICTORIA.—A las seis, El Príncipe Carnaval. Los caballeros blancos y Las perlas luminosas.—A las diez y media, La araña azul.

COLISEO IMPERIAL.—A las seis y media, El carnaval de los viejos y No me conoces.—A las diez y media, El cuarto de galina.

MARTIN.—A las seis y cuarto, La conquista de papdillo.—A las diez y meda La hoja de parra y La Venus de Chamber.

MARAVILLAS.—A las cuatro y media y a las diez.—Cinematógrafo y variedades Torquill Rosa Thad, L s Piers, Tina de Jarque, Los Pilars Nau la Bi baina, Raquel Melier, Doctor Adryan.

FUENARRIAL.—(Compañía de Miguel Muñoz) A las seis y a las diez y media, Rasiles.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las seis y media, El malo que quer, Pero que no es eso y Salustiano está en un brete.—A las diez y cuarto, Artagnán y Los tres Mosqueteros.

LATINA.—A las seis y a las once y tres cuartos ¡Ay! qué tendrá mimado.—A las siete y cuarto El urador de palomas.—A las once y cuarto, La gachis de ley.

En honor del Sr. Govin La Junta directiva de la Asociación de la Prensa se reunió el viernes en el restaurante Tourne para ofrecer un agasajo al insigne periodista cubano, D. Rafael R. Govin.

El Sr. Francisco Rodríguez brindó por la unión de la Prensa hispanoamericana, y el Sr. Govin respondió al brindis con los más generosos propósitos y las más halagadoras esperanzas.

Después de la fraternal reunión de anoche, creemos poder comunicar en breve a nuestros lectores noticias muy satisfactorias para la Asociación de la Prensa.

VESTUARIOS

SUCURSALES

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA



BARCELONA BURGOS
Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18
Teléfono 390. S. P. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Madrid
Teléfono núm. 31-94-M.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida Seguros contra incendios
Seguros de valores Seguros contra accidentes
Seguros marítimos ALCALA, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábricas de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CÓRCEGA, NÚM. 394
Teléfono: 9 770
BARCELONA

Advertisement for Píldoras Pink medicine, featuring an illustration of a woman and text describing its benefits for blood and vitality.

Advertisement for VINO AROUD wine, highlighting its regenerative properties for various ailments like influenza and anemia.

Advertisement for Savia de Pino Marítimo (Maritime Pine Sap) by Lagasse, used for respiratory and throat issues.

STAR

Características:

La pistola STAR es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda. Penetración máxima. Fijeza en los disparos. Gatillo visible.



La pistola

STAR

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas. Arme y desarme facilísimo. Seguro en el disparador, levitándose así los accidentes. Cargador automático.

Calibres: 6/35 - 7/65 - 9 m/m cartucho corto. Cañón corto y largo. 8 y 10 tiros. Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN - Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329 - Madrid

Advertisement for MILITARES (Military Goods), listing various types of uniforms, weapons, and accessories available from a cooperative.

Advertisement for a collection of military uniforms, featuring illustrations of soldiers in different outfits.

Advertisement for Compañía Trasatlántica, detailing shipping routes and schedules to Cuba, Buenos Aires, New York, and Venezuela.

Advertisement for BOFORS SUECIA, showcasing their industrial facilities and production of military equipment like cannons and shells.

Advertisement for ANSALDO, a company specializing in various industrial machinery and equipment, with a list of products and contact information.